Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: KENDY LORENA QUINTERO SALCEDO.
DEMANDADO: AUGUSTO ENRIQUE OSPINO HERNANDEZ.

RADICADO: 20001 31 10 002 2022 00261 00.

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y revisado el expediente encontramos que el Dr. OSCAR JAVIER CLARO NARVAEZ solicita se elaboren los oficios de las medidas cautelares ordenadas por este Despacho y además memorial de la Secretaria de Tránsito Municipal de Valledupar a través del cual rinde informe de la medida cautelar ordenada.

Al respecto de la elaboración de los oficios que comunican las medidas cautelares, se le informa que fueron elaborados y remitidos a las entidades bancarias con copia a la dirección de correo electrónico del Dr. OSCAR JAVIER CLARO NARVAEZ; así mismo se ordenará legajar al expediente el informe rendido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar; donde manifiesta que el vehículo objeto de la medida no se encentra matriculado en esa dependencia.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación de la demanda y el auto que libre mandamiento de pago conforme a lo ordenado en el auto de fecha 05 de octubre de 2022; con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
LA JUEZ.

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5422760b3f3887fde6fea4920fd61a3f29157d235975b116ec3cb5ab209f28**

Documento generado en 29/11/2022 11:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica